INFORME: a la señora juez que el Dr. ISRAEL BARBOSA SANTANA apoderado judicial señor ALBEIRO BURGOS PARRA, solicita a través de derecho de petición se remita el expediente de la referencia para que obre como prueba traslada en el proceso bajo radicado 1700140003011-2022-00722-00, que se adelanta actualmente en el Juzgado Once (11) Civil Municipal de Manizales.

Manizales, 14 de febrero de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL

Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

DEMANDANTE:	**ALBEIRO BURGOS PARRA**
DEMANDADO:	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
PROCESO:	**VERBAL SUMARIO – CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**
RADICADO	**170014003007-2023-00040-00**

Se accede a lo solicitado por la parte actora, se ordena que por secretaría se comparta el expediente digital al Juzgado Once (11) Civil Municipal de Manizales para que obre en el proceso 1700140003011-2022-00722-00.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 026 DEL 15 DE FEBRERO DE 2024

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO

Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Tamayo Jaramillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba19e845faf7710404a7665e03b056b292e86b9d57dd74c18c079ecb008f4a7f**

Documento generado en 14/02/2024 11:41:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica